RESOLUCIÓN Nº 016/2021 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE CONSTRUCCIONES O.B.A. DE OSCAR BARRETO ALFONSO CON RUC N° 1741571-3, EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021, ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO CON ID Nº 404.338. -

Mariano Roque Alonso, 17 de noviembre de 2021

VISTO: *Que, por Memorándum N° 052/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de noviembre de 2021, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021, ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO CON ID Nº 404.338.-**

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum N° 299/2021, presentada por el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicitando el inicio de contratación de la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO".-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 23/21, de fecha 03 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 159.980.233.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil doscientos treinta y tres).

Que, por Dictamen rectificatorio U.O.C. N° 23/21, de fecha 03 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 159.998.425.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinte y cinco).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 404.338, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO CON ID Nº 400.604, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolucion 463/21 I.M., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021, ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO CON ID Nº 404.338, de fecha 03 de noviembre de 2021.

Secretaría Gral.

FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Carenina Armada P.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Que, en fecha 09 de noviembre de 2021, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO, DC INGENIERIA S.A., JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS, OSCAR BARRETO ALFONSO y TCT WORLD PARAGUAY S.A.**

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto:... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones... ".-*

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Municipal N° 448/2020, de fecha 6 de Abril del corriente año, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;-

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1° ***APROBAR***, el Informe de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021, ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO CON ID N° 404.338**.-

Art.2° **ADJUDICAR** a la **FIRMA OFERENTE CONSTRUCCIONES O.B.A. DE OSCAR BARRETO ALFONSO CON RUC N° 1741571-3, EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021, ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA LA BOCA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE BERNARDINO CABALLERO CON ID N° 404.338, por un monto total a contratar de Gs. 159.250.000 (Son guaraníes ciento cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil. IVA INCLUIDO.-** según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-

Art.3° ***REMITIR*** *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

Art.4° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. PEDRO APONTE
Secretario General

Secretaría Gral.

CAROLINA ROCIO ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30141505-001	Emulsion asfaltica	Litros	TAMBOR	2.100	LT	PARAGUAY	8.000	16.800.000
2	30121601-003	Mezcla asfaltica	Tonelada	CAMIONADA	185	LT	PARAGUAY	770.000	142.450.000

Precio Total 159.250.000

Son guaraníes ciento cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil. .IVA INCLUIDO.-

Secretaría Gral.

Carolina Aranda P.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL